Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

Extracto para la información pública de las obras comprendidas en el proyecto de construcción del colector emisario, tanque de tormentas y ampliación de EDAR de Madridejos (Toledo). Clave: 04.345-214/2111

Por resolución de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de fecha 8 de julio de 2021 se encomienda a la Confederación Hidrográfica del Guadiana la incoación del expediente de información pública del proyecto epigrafiado y de la relación de bienes y derechos afectados por el mismo

Las actuaciones en el sistema general de saneamiento y depuración de Madridejos fueron declaradas de Interés General del Estado al incluirse en el listado de inversiones del Anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, bajo el epígrafe "Saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Cuenca del rio Amarguillo". Así mismo se incluían las declaraciones siguientes:

a) La de utilidad pública a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

b) La de urgencia a los efectos de la ocupación de los bienes afectados a que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El objeto del proyecto es desarrollar aquella solución técnica que resulte más idónea para subsanar los problemas de saneamiento y depuración del municipio de Madridejos en la provincia de Toledo.

Las obras contempladas en el proyecto se dividen en actuaciones en colectores, construcción de tanque de tormentas y actuaciones en la EDAR, con el objeto de subsanar los incumplimientos y problemas constatados en las instalaciones.

Actuaciones en la red de colectores: Actualmente hay una serie de colectores que no llegan a la EDAR y que hay que integrar en el colector emisario que se ha diseñado.

Colector emisario

TRAMO 1: Marco de hormigón armado, tipo galería, de 1,00 metro de altura por 2,50 metros de ancho con canal de aguas bajas.

TRAMO 2: Colector de hormigón armado de 1.800 mm de diámetro.

TRAMO 3: Marco de hormigón armado, tipo galería, de 1,00 metro de altura por 2,50 metros de ancho con canal de aguas bajas.

Colectores conexión

CONEXIÓN 1: Conexión del colector N-IV OESTE mediante una conducción de hormigón armado de 800 mm de diámetro.

CONEXIÓN 2: Conexión del colector N-IV ESTE mediante una conducción de hormigón armado de 1.200 mm de diámetro.

CONEXIÓN 3: Conexión del colector CM-4133 mediante una conducción de hormigón armado de 800 mm de diámetro.

Arquetas de conexión

Hincas

Tanque de tormentas

Código de verificación: **2021.00004562**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**

Colector alivio tanque de tormentas: se trata de un marco de hormigón armado, tipo galería, de 3,00 metros de anchura por 1,50 metros de altura.

Colector entrada E.D.A.R. de hormigón armado de 500 mm de diámetro.

E.D.A.R.

Línea de agua:

Pozo de Gruesos.

Elevación de agua bruta.

Desbaste.

Desarenado.

Medida de caudal de agua pretratada y aliviadero de excesos.

Tratamiento biológico, en dos (2) líneas, por fangos activos.

Decantación secundaria.

Desinfección.

Vertido del efluente.

Línea de fangos:

Recirculación externa de los fangos secundarios al reactor biológico.

Recirculación interna del licor mixto.

Extracción de fangos en exceso y bombeo a espesador.

Espesamiento por gravedad de los fangos en exceso.

Deshidratación mecánica mediante DOS (1+1R) centrífugas.

Transporte de los fangos deshidratados mediante dos (1+1R) bombas de tornillo helicoidal de alta presión.

Línea de reactivos:

Dosificación de Cloruro Férrico.

Dosificación de Metanol.

Dosificación de Hipoclorito Sódico.

Dosificación de polielectrolíto a centrífugas.

La actuación de Saneamiento y depuración de los municipios de la cuenca del río Amarguillo. Colector emisario, tanque de tormentas y ampliación EDAR de Madridejos (Toledo), según la Ficha Ambiental, no requiere someterse preceptivamente y de forma previa a su aprobación a ninguno de los procedimientos de evaluación ambiental a que se refiere la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental modificada por la Ley 9/2018 de 5 de diciembre.

La documentación ambiental necesaria para determinar la no necesidad de tramitación ambiental de la actuación se incluye en el Anejo nº13: Integración Ambiental".

El término municipal afectado como consecuencia de las obras recogidas en el presente proyecto es el de Madridejos (Toledo).

El Presupuesto de Base de Licitación asciende a la cantidad de 8.410.929,53 €.

En cuanto a los bienes y derechos afectados por dichas obras (que se incluyen en el Anejo nº 12 – Expropiaciones, de la Memoria del proyecto) se recogen como Anexo a la presente Nota-extracto.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que aquellos que se consideren perjudicados formulen por escrito reclamaciones ante el Sr. Director Técnico de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana - C/ Sinforiano Madroñero nº 12, 06011 - Badajoz, en el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente nota-extracto en el "Boletín Oficial del Estado" y el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del mencionado Proyecto en los locales de esta confederación en Ciudad Real, Carretera de Porzuna, nº 6.

Código de verificación: **2021.00004562**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS. COLECTORES Y EDAR MADRIDEJOS

ORDEN	R. CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO - TIPO DE SUELO	SUPERFICIES AFECTADAS (M2)		
						DOMINIO	SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	TEMPORAL
TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRIDEJOS								
	EDAR, COLECTORES Y TANQUE DE TORMENTAS					3.724	3.037	11.248
1	45088A08509000	85	9000	-	Urbano - Vía Pública	98,90	1.395,71	2.090,41
2	4681701VJ5648S	46817	1	EN INVESTIGACIÓN	Urbano - Sin edificar	0,00	0,00	569,64
3	45088A07200150	72	150	DESCONOCIDO	I - Improductivo	0,00	0,00	425,18
4	45088A07200152	72	152	NIETO RODRIGUEZ RAMON ANGEL MOLINA MARTIN COVADONGA	I - Improductivo	0,00	0,00	295,69
5	45088A07200030	72	30	CANO GARCIA FAUSTINA	CR - Labor o labradío regadío	0,00	119,48	429,18
6	45088A07209011	72	9011	AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS	VT - Via de comunicación	0,00	40,42	203,63
7	45088A07200081	72	81	HEREDEROS DE MORALES MARIBLANCA GUMERSINDO	CR - Labor o labradío regadío	80,21	463,02	1.396,58
8	45088A07200026	72	26	ALAMEDA ROMERO LORENZO	CR - Labor o labradío regadío	38,18	0,00	135,08
9	45088A07209002	72	9002	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA	VT - Via de comunicación	23,49	386,04	288,42
10	45088A07209006	72	9006	AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS	VT - Via de comunicación	0,00	25,56	84,09
11	45088A07209008	72	9008	AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS	VT - Via de comunicación	0,00	0,00	255,78
12	45088A07200082	72	82	HEREDEROS DE MORALES MARIBLANCA GUMERSINDO	CR - Labor o labradío regadío	40,10	142,87	3.069,21
13	45088A07200078	72	78	HEREDEROS DE GALLEGO GOMEZ JUAN	V - Viña secano	813,30	202,95	966,20
14	45088A07200077	72	77	MORENO CID MORA JUAN MORENO CID RODRIGUEZ JUAN JOSE	CR - Labor o labradío regadío	2.011,20	0,00	0,00
15	45088A07200074	72	74	ZAPERO RODRIGUEZ DE DIEGO DOMINGO	CR - Labor o labradío regadío	619,04	0,00	298,64
16	45088A07200132	72	132	ZAMORANO CANO JUAN	CR - Labor o labradío regadío	0,00	155,36	510,53
17	45088A07209010	72	9010	AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS	VT - Via de comunicación	0,00	40,58	12,12
18	45088A07200134	72	134	TELLEZ GUTIERREZ JULIO	V - Viña secano	0,00	0,00	22,91
19	45088A07209015	72	9015	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	HG - Hidrografía natural	0,00	65,48	194,73

Badajoz, 21 de septiembre de 2021.–El Director Técnico, Fernando Aranda Gutiérrez.

N.º I.-4562

Código de verificación: **2021.00004562**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**